

## Consultas Realizadas

# Licitación 467037 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO EDIFICIO PARA CASA MATRIZ Y DEPENDENCIAS DEL BNF DE ASUNCION Y GRAN ASUNCIÓN - SEGUNDO LLAMADO

### Consulta 1 - solicitar aclaración

Consulta	Fecha de Consulta	23-10-2025
<p>En el apartado de experiencia el PBS manifiesta que se requiere de facturaciones para acreditar experiencia. Al efecto, el contrato y la recepción definitiva son documentos que plenamente definen el cumplimiento y la realización de la obra. Consultamos si con ambos documentos ya computa la convocante como cumplido el requisito, pues la recepción de la obra se otorga por el pago total y aprobación de la ejecución del contratista. Solicitamos confirmación del entendimiento, ya que es redundante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-10-2025
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio, se informa lo siguiente: En relación con la consulta, resulta necesario mantener el criterio de referencia teniendo en cuenta que la presentación de facturas resulta necesaria para validar lo efectivamente ejecutado del Contrato presentado.</p>		

### Consulta 2 - \*/Experiencia Requerida

Consulta	Fecha de Consulta	28-10-2025
<p>En el apartado Experiencia Requerida solicitan "Demostrar la experiencia en reparaciones o mantenimiento edilicio de edificios patrimoniales, con contratos, facturas y recepciones finales de empresas públicas y/o privadas que en sumatoria totalicen un monto equivalente al 50% como mínimo del monto máximo establecido para el presente llamado, en los cinco últimos años (2020, 2021, 2022, 2023, 2024)."</p> <p>Solicitamos a la convocante excluir el requisito de "edificios patrimoniales" ya que limita la presentación de potenciales oferentes. Entendemos la importancia histórica de los Edificios del BNF (ej. el de Casa Matriz) por lo tanto solicitamos reemplazar dicho requisito por una declaración jurada en donde el oferente se obligue a respetar el método constructivo de modo a no alterar la construcción existente ni comprometer el bien patrimonial.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-10-2025
<p>Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio se informa lo siguiente: Es parecer de nuestra Dependencia mantener el criterio de referencia, teniendo en cuenta que resulta necesario que el oferente adjudicado posea experiencia demostrable en mantenimiento/intervenciones en edificios de valor patrimonial, a fin de preservar el gran valor histórico de la Casa Matriz del BNF y otras dependencias a ser intervenidas, todo esto teniendo en cuenta que el Banco se encuentra en vías de revalorización de sus edificios de valor patrimonial, manteniendo los lineamientos establecidos en la Ley 5621/16 de Protección del Patrimonio Cultural del Paraguay.</p>		